

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:			
Referencia: EX-2022-140	0084039-APN-DGA#ANN	ИАТ	

VISTO el EX-2022-140084039-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE Nº 020034835, solicita la modificación de marca y rótulo del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250068, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma PUNCH QUIMICA S.A. con RNE Nº 020034835, la modificación de marca y rótulo del producto cuya denominación es INSECTICIDA, marca GLACOXAN FIPRO LPU, registrado con Certificado de RNPUD Nº 0250068 cuyos datos identificatorios constan en IF-2023-08068938-APN-

DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo para todos los contenidos netos que consta en IF-2023-08068782-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250068, otorgado por EX2020-40173260-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250068

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250068 actualizado y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-140084039-APN-DGA#ANMAT

ab